

Señores

**MIEMBROS JUNTA  
FUNDACIÓN GRANJAS INFANTILES DEL PADRE LUNA**

He examinado el estado de activos, pasivos y fondo social comparativo de la **FUNDACIÓN GRANJAS INFANTILES DEL PADRE LUNA** al 31 de diciembre de 2021, los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios y flujo, que terminan en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Fundación; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones y documentos necesarios para cumplir mis funciones y efectuar mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las que incluyen procedimientos de interventoría de cuentas.

Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de los documentos y de las evidencias que soportan los montos de las transacciones y las correspondientes revelaciones en los estados financieros. Además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y las estimaciones hechas por la administración de la Fundación, así como la evaluación de la presentación de estados financieros en conjunto.

Es importante mencionar que, respecto a las normas internacionales de información financiera, (NIIF), se reduce la aplicación de la normatividad mencionada, de acuerdo a la naturaleza de la Fundación.

La Fundación dio cumplimiento a la normatividad legal:

- En cumplimiento a los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, modificado con el Decreto 1670 de 2088, se certifica que la Fundación no aportó al sistema de seguridad social en el 2021, debido a que no tiene nómina por empleados vinculados con contratos laborales,
- Como hecho relevante se debe manifestar:  
La Fundación actualmente tiene ingresos por donaciones, rendimientos financieros producto de la inversión en el sector financiero y los aprovechamientos de las fincas.  
No ha tenido ningún ingreso diferente a lo mencionado  
El gasto más significativo, son los impuestos prediales y los honorarios jurídicos del proceso de la casa de la calle 86

Con base en lo anteriormente descrito, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los registros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la **FUNDACIÓN GRANJAS INFANTILES DEL PADRE LUNA** al **31 de diciembre de 2021**, los resultados de sus operaciones que terminan en esa fecha; Sus registros se llevan de conformidad con las normas contables de aplicación en Colombia sobre bases uniformes.

La Fundación cumple con las normas de control interno; la conservación y custodia de sus bienes, de sus documentos y correspondencia son adecuados.

La gestión de la Administración estuvo de acuerdo con el objeto social, dando cumplimiento a los objetivos sociales, los estatutos de la Fundación y las decisiones de la junta.

  
**ALVARO FORERO ARIAS**  
**REVISOR FISCAL**  
**TARJETA PROFESIONAL No. 11708-T**

Marzo de 2022